



Dña. ANA MARÍA MORENO ARTÉS, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

CERTIFICO:

Que el Consejo Social, en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2025, en el punto 3 del orden del día titulado “Adopción de acuerdo, si procede, sobre la distribución por departamentos de las becas de colaboración del curso 2025/2026”, acuerda que las 31 Becas de Colaboración para estudiantes en departamentos universitarios, asignadas a esta Universidad para el curso académico 2025-26, se distribuyan entre los 14 departamentos de la Universidad de Almería, siguiendo los criterios siguientes criterios:

1º) Asignar dos becas de colaboración a cada departamento (hasta 28 becas: 14 departamentos).

2º) Las otras tres becas de colaboración se asignarán considerando principalmente el impacto de los trabajos de investigación publicados en los últimos años, así como los reconocimientos recibidos por la actividad investigadora y la formación. En caso de que haya un empate, la decisión se tomará en función del cumplimiento de los departamentos en indicadores vinculados relacionados con las tesis doctorales defendidas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3745-3677-3475P4F66-7246>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés	Fecha	19/05/2025
	María Dolores Hidalgo Martínez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3745-3677-3475P4F66-7246	PÁGINA 1/3



3745-3677-3475P4F66-7246



Siguiendo estos criterios, la distribución de las 31 becas entre los 14 Departamentos de la Universidad de Almería, queda de la siguiente manera:

- Agronomía: 2 becas
- Biología y Geología: 2 becas
- Derecho: 2 becas
- Economía y Empresa: 3 becas
- Educación: 3 becas
- Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas
- Filología: 2 becas
- Geografía, Historia y Humanidades: 3 becas
- Informática: 2 becas
- Ingeniería: 2 becas
- Ingeniería Química: 2 becas
- Matemáticas: 2 becas
- Psicología: 2 becas
- Química y Física: 2 becas

Se asignan 2 becas a cada departamento, y además se otorga una beca adicional a cada uno de los tres departamentos que han tenido mayor impacto en los trabajos de investigación publicados en los últimos años, así como en reconocimientos por su actividad investigadora y formación. En consecuencia, el departamento de Economía y Empresa recibe 3 becas, el de Geografía e Historia también 3, y el Educación otras 3 becas.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3745-3677-3475P4F66-7246>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés	Fecha	19/05/2025
	María Dolores Hidalgo Martínez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3745-3677-3475P4F66-7246	PÁGINA
			2/3



3745-3677-3475P4F66-7246



En caso de que queden vacantes por no haber suficientes solicitantes en algún departamento, se asignará UNA beca adicional a cada departamento siguiendo el orden establecido, hasta que se agoten las vacantes disponibles: Ingeniería Química; b) Enfermería, Fisioterapia y Medicina; c) Psicología; d) Biología y Geología; e) Filología; f) Matemáticas; g) Derecho; h) Informática; i) Ingeniería; j) Química y Física; k) Agronomía; l) Economía y Empresa; m) Geografía, Historia y Humanidades; n) Educación.”

Lo que firmo para que surta los efectos oportunos, en Almería a 16 de mayo de dos mil veinticinco, quedando pendiente la aprobación del acta de la citada sesión, en la próxima reunión del pleno.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

[Firma digital]

Fdo.: Ana María Moreno Artés



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Consejo Social
Edificio de Gobierno-Paraninfo
Planta 1, Despacho 1.24

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3745-3677-3475P4F66-7246>

Firmado Por	Ana María Moreno Artés	Fecha	19/05/2025
	María Dolores Hidalgo Martínez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3745-3677-3475P4F66-7246	PÁGINA
			3/3



3745-3677-3475P4F66-7246